

---

## Fernando Aguerre Core

Profesor de Historia Moderna de  
América en la Facultad de Humanidades  
de la Universidad de Montevideo  
Director de la revista "Humanidades"

# Lealtad, riqueza y autonomía en el Montevideo de las invasiones inglesas

Los doscientos años de las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807) suscitan la lectura que se hace desde la óptica de una de las ciudades afectadas: Montevideo. Son dos los sentimientos principales que afloran en aquel acontecimiento y que se abordan en este trabajo. En primer término la lealtad, que permite apreciar también la riqueza de la ciudad-puerto y que se expresa en decisiones individuales y corporativas, entre otras, la del Cuerpo de Comercio y la del Gremio de Hacendados, Saladores y Abastecedores. En segundo lugar la autonomía, mezcla de soberanía particular de honda raigambre en la tradición hispánica y de celo mercantil frente a la prepotencia de la capital virreinal. Lealtad y autonomía son disposiciones que se aquilatan en la lucha contra el invasor y que entran en pugna pocos años después con el arranque del proceso de independencia.

The two hundredth anniversary of the British Invasions of the River Plate (1806-1807) gives rise to a reading of the events from the viewpoint of one of the cities involved: Montevideo. The main qualities which emerged at that time and which are dealt with in this paper are twofold. In the first place, loyalty, which also allows the wealth of the city-port to be appreciated and was expressed by means of individual and corporate decisions; amongst others, those of the Commercial Body and the Guild of Landowners, Meat-Curers and Purveyors. In the second place, autonomy; a blend of the special sovereignty which is deeply rooted in the Hispanic tradition, and commercial jealousy in the face of the arrogance of the Viceroyal Capital. Loyalty and autonomy are the thus the qualities which are weighed in the struggle against the invader and which come into play a few years later at the start of the process of independence.

## I. Introducción

La oportunidad de cumplirse doscientos años de las denominadas invasiones inglesas al Río de la Plata permite muy diversas lecturas de unos hechos que no se agotan en la narración de un “casus belli”. Acontecimiento extraordinario en la pacífica vida colonial de esta parte de América, pero que bien podría no haber tenido otros resultados que los propios de un asalto finalmente fallido. No sucedió así; por el contrario, el significado y la repercusión de aquellos sucesos han sido amplios y profundos; en lo que nos interesa para este trabajo, ponen de manifiesto actitudes y decisiones que perduran en el tiempo. La historiografía ha ido revelando con cierta parsimonia la energía contenida en los acontecimientos cumplidos entre 1806 y 1807. No obstante, los documentos que se empeñan en salir a la luz pública con caprichosa oportunidad, permiten nuevos conocimientos o, como en este caso, matices diversos en la lectura de la historia. Un aniversario es oportuno para reflexionar sobre lo acontecido y, en particular, cuando los hechos del pasado informan el hoy.

En el marco de las invasiones inglesas aparecen dos actitudes paralelas que enlazan a las ciudades históricamente rivales, por el orden cronológico de los sucesos: Montevideo en primer término y después Buenos Aires. La decisión unánime del Cabildo de Montevideo del 18 de julio de 1806, al acudir en auxilio de Buenos Aires para liberarla de las fuerzas de ocupación, y el Armisticio del 6 de julio de 1807, por el que las fuerzas inglesas vencidas se retiran no solo de Buenos Aires sino también de Montevideo, transparentan la conciencia de una unidad recóndita por debajo de las manifestaciones de autonomía y aun de los intereses contrapuestos<sup>1</sup>. En este estudio nos referiremos concretamente a la actitud de Montevideo en torno a la reconquista de Buenos Aires en 1806 y al significado de la febril determinación de lealtad y de autonomía que exhibió la primera de las ciudades.

El 27 de junio de 1806, el General Béresford se apoderó de Buenos Aires sin que las autoridades y las fuerzas locales pudiesen oponerle resistencia. El Cabildo de Montevideo, en una decisión nunca vista antes, declaró al gobernador Pascual Ruiz Huidobro “Jefe Supremo” en ausencia del virrey Sobremonte, quien se había retirado hacia el interior del territorio. Al gobernador le fue confiada la misión de reconquistar la capital virreinal. La llegada de Santiago de Liniers y Brémond a Montevideo, deseoso de la gloria

<sup>1</sup> Es obligado recordar que la inclusión de la retirada británica de Montevideo se debió a la insistencia magnánima de D. Martín de Álzaga ante Santiago Liniers, y la posterior ante los jefes ingleses.

que adivinaba detrás de aquellos acontecimientos, y la necesidad de que Ruiz Huidobro no abandonase su cargo en aquellos momentos difíciles, determinaron finalmente que Liniers encabezase el ejército libertador. Las fuerzas reunidas en Montevideo y su campaña recibieron la espontánea adhesión de muchos voluntarios al tocar la orilla occidental del río. El domingo 10 de agosto de 1806, en una mañana fría y destemplada, Liniers llegaba a los arrabales de Buenos Aires. El Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga, años más tarde autor de la iniciativa que determinó la creación en Uruguay de su primera universidad, celebró una Misa campal y bendijo las armas de los patriotas. Una vez finalizada, Liniers intimó la inmediata rendición de la plaza. Los acontecimientos se sucedieron con rapidez, y el 12 de ese mismo mes los ingleses fueron vencidos y la ciudad recobrada para las armas de España <sup>2</sup>.

El primer aspecto que se quiere destacar en este breve estudio es el ánimo jubiloso con el que los habitantes de Montevideo emprendieron la defensa del Río de la Plata y la generosidad que se despertó en forma unánime en aquellas circunstancias. Decía Ruiz Huidobro:

*No debo omitir al participar a V.E. que ni aquellos ni otros muchos [documentos] que llegaran a manos de V.E. son todos suficientes a formar idea exacta del entusiasmo que ha desplegado este Pueblo particularmente desde el momento en que se tuvo noticia de haber ocupado los enemigos la Capital: a este entusiasmo se debe Señor Exmo. la interesante reconquista, que habiendo tardado en verificarla amenazaba la pérdida de todo el Virreynato <sup>3</sup>.*

La carta en cuestión acompaña un mediano volumen de documentos titulado: *Expediente de los méritos que la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo contrae en las presentes circunstancias en fuerza de su lealtad y asendrado amor a su Soberano* <sup>4</sup>. Este conjunto de cartas, certificaciones y datos, se custodia en el Archivo General de Indias y aporta algunas novedades en relación a los documentos publicados hace ya muchos años en la Revista Histórica <sup>5</sup>. El mencionado expediente proporcionó la mayor parte de la base documental

<sup>2</sup> HUERTAS BERRO, F., *Revista a las Invasiones Inglesas en el Río de la Plata (1806-1807)*, Mosca Hnos., Montevideo, 1966, pp. 15-16.

<sup>3</sup> AGI (Archivo General de Indias) Buenos Aires 555, Pascual Ruiz Huidobro al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Montevideo, 22 de agosto de 1806.

<sup>4</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos que la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo contrae en las presentes circunstancias en fuerza de su lealtad y asendrado amor a su Soberano*, Duplicado, Montevideo, 1806.

<sup>5</sup> Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas, en *Revista Histórica*, Archivo Histórico Nacional, Tomos II, III y IV, El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1909. 1910, 1911.

manejada para este artículo. No se reiteran, salvo necesidad del discurso, los abundantes datos manejados en la bibliografía tradicional a la que puede dirigirse el lector interesado en el tema <sup>6</sup>. Este trabajo se ciñe, en cambio, a algunas de las manifestaciones de lealtad y autonomía exhibidas por la ciudad de Montevideo, en respuesta al desembarco británico ocurrido en las playas de Quilmes el 25 de junio de 1806. El conjunto documental aludido antes es la relación de los donativos recibidos por el Gobierno de Montevideo para acudir en socorro de la capital virreinal, también de los préstamos adelantados y de los ofrecimientos en “efectos” que los vecinos hicieron con aquel propósito. Por lo mismo, a través de esos documentos se aprecia también la riqueza y el espíritu emprendedor de aquella incipiente ciudad, una de las más jóvenes del Reino de Indias. A esta relación se agregan dos actas capitulares, una del Cabildo de Montevideo y la otra del de Buenos Aires. En la primera, los regidores suplican al gobernador Ruiz Huidobro la determinación de emprender la expedición libertadora como se había acordado, y en la segunda, el Cabildo de Buenos Aires da la gracias al anterior “por la parte esencial que se tomó en su libertad” <sup>7</sup>. En el expediente, finalmente, aparecen algunas relaciones de servicios hechos por vecinos particulares durante la cruzada.

Desde el 29 de junio de 1806, en una ciudad pujante pero pequeña como era Montevideo por aquella fecha, no hubo tema de conversación más importante que la toma de Buenos Aires por los ingleses. Decía Ruiz Huidobro: “hace muchos días que no se oyen en esta Plaza otras conversaciones que las que inspiran aquellos sentimientos propios de los leales vasallos del mejor de los Soberanos” <sup>8</sup>.

Para resolver aquella emergencia, los vecinos y comerciantes de Montevideo ofrecieron en su conjunto sesenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos en concepto de “donativos gratuitos”, como los llama el expediente. El número total de donantes fue cincuenta y seis; en la lista aparecen corporativamente los “Apoderados de las pulperías de abasto” y el “Cuerpo de Hacendados” de la ciudad <sup>9</sup>. El vecino que a título personal ofreció una donación mayor fue Juan Oliver, quien hizo entrega de mil y seis pesos. Muy

<sup>6</sup> Cfr. BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, T. IV, Biblioteca Artigas Colección de Clásicos Uruguayos Vol. 98, Montevideo 1965, pp. 10 a 149.

<sup>7</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo, 1806.

<sup>8</sup> AGI Buenos Aires 555, Pascual Ruiz Huidobro al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Montevideo, 22 de agosto de 1806.

<sup>9</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo, 1806.

cerca de esta cantidad estuvo Manuel Diago, quien depositó en manos del gobierno la cantidad de mil pesos. Les siguen Manuel de Ortega y Antonio de Sousa Neto, cada uno con seiscientos pesos de donativo, y Luis Casal con quinientos pesos <sup>10</sup>.

Por su parte, los vecinos de Montevideo -a ruego del gobernador Ruiz Huidobro- ofrecieron en su conjunto un total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos en concepto de préstamo: “con destino a subvenir a los muchos gastos que hay que hacer en las actuales circunstancias para mantener esta Plaza en defensa contra los meditados proyectos que puedan formar los enemigos que se han apoderado de la Capital de Buenos Ayres” <sup>11</sup>. Entre los poderosos comerciantes de la ciudad aparece Mateo de Magariños, quien puso a disposición del gobierno la suma más alta del empréstito, seis mil pesos de plata. Le siguen: Miguel Anto. Vilardebó, con tres mil pesos; Antonio Masini y Carlos Camuso, entre los dos con dos mil cuatrocientos pesos; Luis Sierra con mil ochocientos pesos; José Gereda y Francisco Anto. Maciel, aportando cada uno mil doscientos pesos; finalmente, Juan Domingo y Francisco de las Carreras, que en conjunto entregaron mil doscientos pesos <sup>12</sup>. En la relación aparecen otros vecinos caracterizados de Montevideo, baste nombrar entre ellos a: Jaime Illa, Cristóbal Salvañach, Juan Jorge Wich, Ildefonso García, Francisco Juanicó, José Batllé y Carré, Dámaso Anto. Larrañaga, Manuel Bustamante, José Giró, y José Diago <sup>13</sup>. Es bien de destacar que aquellos empréstitos lo eran “con el cargo de devolución sin interés alguno inmediatamente que cesen los motivos que han inspirado este arbitrio” <sup>14</sup>.

Las variadas iniciativas de los vecinos de Montevideo -sus contribuciones extraordinarias, muchas de ellas en especies, también en propiedades y bienes muebles, los premios otorgados a los soldados, y las suscripciones populares, hicieron crecer el capital entregado al gobierno para la reconquista de Buenos Aires <sup>15</sup>.

<sup>10</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo, 1806.

<sup>11</sup> *Ibid.*, fs. 8 a 11.

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> Se ha conservado la grafía de los nombres según el documento lo que representa alguna diferencia con la que se ha transmitido hasta el presente.

<sup>14</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo, 1806, fs. 8.

<sup>15</sup> Bauzá habla de una suma total de: “252.000 pesos...donada gratuitamente en sus dos terceras partes, y prestado el remanente sin interés ni plazo”. en BAUZÁ, F., *Historia de la Dominación Española...*, pp. 46 y 47.

## II. Lealtad y riqueza

### 1. La singular iniciativa del Cuerpo de Comercio

En el expediente aparece una representación del “Cuerpo [de] Comercio de esta Plaza”, con fecha del 3 de julio de 1806, expedida en la “casa habitación” de quien por entonces ocupaba el cargo de “Diputado Consular D. Francisco Anto. Maciel”<sup>16</sup>. Antes de abordar el asunto principal de este estudio, merecen ser destacadas algunas notas interesantes que se advierten en la introducción del documento. En primer lugar, el redactor habla de las “actuales urgentes circunstancias de la guerra con la Gran Bretaña”, de una forma que no parece dejar duda sobre la valoración precisa que los comerciantes de Montevideo hacían del ataque sufrido por Buenos Aires. Queda claro el conocimiento que tenían de las luchas que ocurrían en Europa por aquellos años y de su repercusión en América. También vale la pena señalar que el nombre que se daba al actual territorio uruguayo, como aparece en este expediente, es el tradicional de “vanda oriental del Río de la Plata”<sup>17</sup>, y no del río Uruguay que es posterior<sup>18</sup>. Finalmente, cuando en la introducción de esta representación se habla de los comerciantes pobres de la ciudad, “que forman una parte de las mismas tropas... (...)... sin exclusión de alguno”, se los llama “conciudadanos”, término poco frecuente todavía en la papelería de la época<sup>19</sup>.

Pasando a las propuestas del gremio de comerciantes, puede decirse que representan la primera iniciativa de emitir papel moneda en el Uruguay. Veamos en primer lugar los términos de la propuesta tal como la hicieron llegar los miembros de aquella junta. Dice así el pasaje en cuestión:

*acordaron hacer un donativo en papel moneda al Gobierno de esta Plaza, para que con intervención de los individuos de este Comercio Dn. Pasqual Josef*

<sup>16</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo, 1806, fs. 16.

<sup>17</sup> *Ibid*, fs. 12

<sup>18</sup> Dice Arturo Ardao: “Desde los primeros tiempos de la colonización del territorio, entró en espontánea circulación el término Banda Oriental, entendido –en referencia geográfica de inocultable óptica bonaerense– como “Banda Oriental del Río de la Plata”. Tal explicitación es la que aparece en diversos documentos coloniales, cuando se sentía la necesidad de hacerla...” “Banda Oriental del Río de la Plata” es expresión empleada por el propio Artigas hasta 1811 inclusive, cuando no se limitaba, por supuesto, a la sola de “Banda Oriental”. Procedía así en armonía con el entonces extendido uso común (apenas alterado por alguna rara apelación a “Banda Septentrional del Río de la Plata”)... Fue en 1812 que en los documentos de la época apareció la expresión Banda Oriental del Uruguay...”. En: ARDAO, Arturo, *Artigas, Bautista de la República Oriental*, Edición especial de Cuadernos de Marcha, Montevideo 1994, pp. 3 y 4.

<sup>19</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 13.

*Parodi, Dn. Manuel Ortega, y Dn. Domingo de las Carreras, pueda crear hasta la cantidad de cien mil pesos en vales desde uno a diez pesos, por cuenta del mismo Comercio...*<sup>20</sup>.

Es notable la audacia de la proposición, si bien limitada en el universo de aplicación y en el tiempo, tal como veremos enseguida. Entendían aquellos vecinos que, al estar ocupada la capital virreinal de donde llegaban los fondos principales para mover la plaza, era preciso crear este fondo de vales de uno a diez pesos, para poder paliar la “extrema carencia de numerario”. ¿Quiénes harían uso de tales vales y cuál sería el destino de los mismos? En primer lugar, se destinarían al aumento del sueldo que el gobierno señalaría a “todas las tropas”, “desde soldado y marinero hasta sargento... así Infantería como Caballería, Marina y Artillería”<sup>21</sup>. El aumento estaría limitado a las tropas ocupadas en la defensa de Montevideo y mientras durase la causa que obligaba a aquella medida. No obstante, la aplicabilidad parecería mayor a la que podría esperarse en un primer momento; en efecto, con estos vales también era lícito socorrer a las viudas y huérfanos “de los pobres necesitados que falleciesen”<sup>22</sup>.

Los comerciantes acordaron obligarse a recibir aquellos vales en todo tiempo y de cualquier persona: “para que dicho papel moneda tenga como se desea su intrínseco valor y que por ningún pretexto, fin, ni motivo lo varíe”<sup>23</sup>. Y aun solicitaron al gobernador que señalase la pena que se juzgase oportuna para aplicar a quienes infringieran el acuerdo, extensiva a “qualesquiera otros del resto de habitantes de esta Ciudad sin distinción de persona, empleo, ni calidad”<sup>24</sup>. La solicitud ya era de por sí atrevida; más todavía fue esa pretensión de imponer el curso forzoso de los vales, que obligaba incluso a los oficiales de la Real Hacienda. No era desinteresada, naturalmente, la petición de los comerciantes, que pedían la misma pena para los oficiales que se negasen a recibir y admitir los vales “como dinero metálico, y sin rebaja alguna, en las oficinas de Aduana, Cajas Reales, y cualesquiera otro ramo de Real Hacienda”<sup>25</sup>. Es comprensible que los comerciantes de Montevideo, enrolados en la defensa de su patria, también se preocuparan de sus intereses particulares y mercantiles; este aspecto no le sustrae relieve al proyecto.

<sup>20</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 13.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Íbid, fs. 13-14.

<sup>23</sup> Íbid, fs. 14.

<sup>24</sup> Ídem.

<sup>25</sup> Ídem.

También estaba prevista la forma en la que esos “vales o papel moneda” -así los llama el documento- se amortizarían de cuenta del mismo “Comercio de Montevideo”. La medida que los mercaderes comunican al gobierno de la ciudad es: “imponerse voluntariamente un dos por ciento sobre el valor de todo quanto se extrayga e introduzca en esta Ciudad así por mar como por tierra, pertenezca a quien pertenezca; sea nacional o propiedad extranjera, sin distinción de calidad, ni persona”<sup>26</sup>. Naturalmente, esta medida, como todas las propuestas, era elevada a consideración del gobierno de Montevideo, aunque Ruiz Huidobro debía estar ya advertido del propósito del gremio.

De acuerdo con el tenor del proyecto, era preciso obtener la colaboración de la Real Aduana, para que: “el Caballero Administrador (...) recaude y cobre al tiempo de los derechos reales, el nuevo impuesto del dos por ciento señalado, y que mensualmente cuide de pasar una cuenta a los tres interventores arriba nombrados, junto con el fondo que hubiese recaudado...”<sup>27</sup>. La percepción de este impuesto debería hacerse hasta alcanzar la suma de cien mil pesos, que eran los adelantados para configurar el respaldo, o que fueran extinguidos los vales.

Una exigencia impuesta por los comerciantes a los tenedores de aquellos “vales o papel moneda” era que, cada seis meses, debían presentarse para la renovación de los mismos, “en el tiempo y horas que el expresado Gobierno señale”, dicen en un pasaje de la representación<sup>28</sup>. En todos los casos, los sujetos del gremio de comerciantes que intervendrían en esta tarea lo harían en forma honoraria, o como dice la representación: “han ofrecido hacerlo así por un acto de patriotismo”<sup>29</sup>.

Sin extralimitar el valor que tiene el proyecto, muy alejado de lo que podría ser el embrión de un banco comercial que no estuvo en el ánimo de aquellos montevideanos, no puede desconocerse a éste como el más remoto antecedente local de emisión de papel moneda. Dieciocho años después de aquella representación, los comerciantes que integraban el flamante “Banco de Montevideo” elevaron una propuesta de emisión de papel moneda. Pero, en 1824, al igual que en tiempos de las invasiones inglesas, la propuesta no obtuvo la aprobación de quienes gobernaban el país<sup>30</sup>. Volviendo a 1806, los comerciantes pidieron al gobernador de la ciudad que, si lo hallaba

<sup>26</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 14.

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> Íbid, fs 15.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> PIVEL DEVOTO, Juan E., *Los Bancos 1824-1826 Contribución a la Historia Económica y Financiera del Uruguay*, XLVIII, A. Monteverde y Cía. SA., Montevideo 1976, pp. 1-7.

conveniente, mandase “publicar por bando en forma” las anteriores decisiones, con el objeto de que nadie pudiese alegar ignorancia<sup>31</sup>. La primera firma que sigue al acta es la de Francisco Ant<sup>o</sup> Maciel, “Diputado del Comercio de Montevideo”. Sigue luego un número importante de nombres, la casi totalidad de los grandes mercaderes de Montevideo. Consignamos algunas singularidades que se observan en aquel registro: en primer término, la firma de Juan Riva junto a la que se lee “menor” y la condición de que lo hacía en nombre de su padre; o la firma de Clemente Darriva “a ruego de Dn. Benito del Campo por no saber”; y finalmente una anotación que dice: “aunque por estar enfermo no asistí a esta Junta me sujeto gustoso a lo acordado en ella...” y sigue el nombre de Antonio de Sn. Vicente. El notario actuante lo fue Pedro Feliciano Sainz de Cavia, “Escrivano de S.M.”, que con fecha del 6 de julio de 1806 establecía que la copia concordaba con el acta original del Libro de la Diputación de Comercio<sup>32</sup>.

En el ejemplar del acta que se guarda en Sevilla, copia del original, aparece una nota que dice: “No tubo efecto esta representación en cuanto a la creación del Papel moneda”<sup>33</sup>. A renglón seguido se transcriben: un oficio del gobernador Ruiz Huidobro, en el que se comunica a los miembros del “Comercio de Montevideo” la resolución negativa dada a la propuesta de los vales; y la respuesta a dicho oficio expedida por el Administrador de la Real Aduana José Prego de Oliver<sup>34</sup>. Ambos documentos están fechados el 7 de julio de 1806. En su oficio, Ruiz Huidobro comunica a la Real Aduana que el Comercio de la ciudad:

*“se constituye a oblar para compra de caballos y aumento de sueldos a las tropas, cien mil pesos imponiéndose un dos por ciento, sobre el valor de todo*

<sup>31</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 15.

<sup>32</sup> *Ibid.*, fs. 16 y 17.

<sup>33</sup> *Ibid.*, fs. 17.

<sup>34</sup> José Prego de Oliver, además de ocupar el cargo de Administrador de la Real Aduana de Montevideo, formó parte de una “pequeña colonia literaria” en torno a la figura de José Manuel de Labardén. Fue el cantor por excelencia de la reconquista de Buenos Aires. En 1806, escribe dos odas que salen a la luz desde la imprenta de los Niños Expósitos en Buenos Aires; la primera, titulada: “A la reconquista de la Capital de Buenos Aires por las tropas de mar y tierra a las órdenes del Capitán de Navío Don Santiago Liniers el 12 de agosto de 1806”; la segunda se titula: “A la gloriosa memoria del Teniente de Fragata D. Agustín Abreu, muerto de resultas de las heridas que recibió en la acción del campo de Maldonado con los Ingleses el día 7 de noviembre de 1806. Su amigo D. Joseph Prego de Oliver”. En 1807, publica dos nuevas odas sobre la misma temática; la primera es: “A Montevideo tomada por asalto por los Ingleses en 3 de Febrero de 1807, siendo gobernador de dicha plaza el brigadier de la real armada D. Pascual Ruiz Huidobro; la segunda: “Al Sr. D. Santiago Liniers, Brigadier de la Real Armada y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, por la gloriosa defensa de la Capital de Buenos Aires, atacada de 10.000 ingleses el 5 de julio de 1807”.

*quanto se extrayga e introduzca en esta Ciudad...exceptuando de este gravamen el cuero, carnes y sebo a su entrada”<sup>35</sup>.*

No se ofrece ninguna explicación para la respuesta contraria ofrecida a la iniciativa de emitir papel moneda. En cambio, se agrega la cláusula de excepcionalidad final, que no había estado en el ánimo inicial de los comerciantes.

Con toda probabilidad, la propuesta de los vales fue demasiado innovadora y rupturista para los tiempos y los modos que el gobierno español usaba en América; si bien quedaba justificada por la interrupción de las comunicaciones con la capital virreinal, no dejaba de ser un precedente que la metrópoli consideraría excesivo. Como sea, el representante del poder central no se animó a autorizarla. Ruiz Huidobro únicamente dispuso que se llevase: “por separado cuenta de lo que se recaude, en obsequio al motivo tan digno de aprecio como el que mueve al Comercio...”<sup>36</sup>.

## 2. El impuesto promovido por el gremio de hacendados, saladores y abastecedores

Un segundo documento exhumado del expediente nos permite conjeturar algunas conclusiones generales. En éste hay un ofrecimiento que guarda similitudes con el anterior. El poderoso gremio compuesto por hacendados, saladores y abastecedores de la Plaza y su campaña, no podía quedar rezagado con respecto a los comerciantes. Como en el caso anterior, sus miembros protestan los “más vivos sentimientos de amor al Rey y a la Patria”, y a fin de responder a los graves momentos que se vivían, piden al gobernador permiso para celebrar junta y lo invitan a presidirla por sí o por un representante; esto último fue lo que ocurrió en la persona de “Dn. Juan Fco. García Coronel, Comandante del Batallón de Voluntarios de Infantería”. La asamblea se verificó el 4 de julio de 1806, sin que el acta aclare el lugar en el que se desarrolló<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 18.

<sup>36</sup> Ídem.

<sup>37</sup> Íbid, fs. 19 y 20.

Al término de aquella asamblea, la junta de hacendados, saladores y abastecedores, acordó:

*“hacer a S.M. el donativo de cincuenta mil pesos fuertes en metálico, que hallándose el Gremio sin fondos efectivos trata de buscar de hoy a mañana para entrarlos en las Reales Caxas, si le fuese posible dentro de este término, o quando no lograrse encontrar el todo de la expresada cantidad está pronto a responder de ella con la firma y bienes de los que subscriban un instrumento publico que se otorgará a este fin...”*<sup>38</sup>.

El doble propósito de tal donativo también queda de manifiesto en el acta de la junta; se trataba de facilitar la compra de aquella “caballada que [se] estime necesaria”, y de aumentar el “sueldo de las tropas de Milicias de Caballería e Infantería y demás que se ocupasen en la defensa de esta Plaza”<sup>39</sup>. Dejemos para más adelante la consideración de este objetivo y mencionemos que para hacer posible el donativo, los presentes se pusieron de acuerdo en “imponerse voluntariamente todo hacendado, u otro introductor de cueros de ganado vacuno en esta Plaza un real por cada uno de ellos a su entrada, y los saladores y abastecedores tres quartillos o un medio en igual forma...”<sup>40</sup>. Se entiende ahora la medida determinada por el gobernador, que exceptuó los cueros, carnes y sebos, de la tasa extraordinaria que se impusieron los comerciantes: el impuesto quedó reservado a los productores. Las condiciones de esta recaudación especial, confiada al “depositario” que el gobernador de la Plaza tuviese a bien designar, eran similares a las del caso anterior. Los hacendados y sus socios, no sólo se comprometían a aumentar el donativo en caso de ataque a la ciudad, sino también a:

*“defenderlas con nuestras personas hasta perder la vida bajo sus órdenes, a favor de la causa de nuestro Soberano, cumpliendo al mismo tiempo aquella sagrada obligación que tiene todo Ciudadano con respecto a su Patria”*<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 19 y 20.

<sup>39</sup> *Ibid.*, fs. 20.

<sup>40</sup> *Ídem.*, fs. 20.

<sup>41</sup> *Ibid.*, fs. 21.

### III. Lealtad e iniciativa

#### 1. La ofrenda de Felipe Contucci

Un conjunto grande de documentos que se presentan en el expediente de méritos de Montevideo está constituido por ofrecimientos espontáneos de los vecinos de la ciudad. Los nombres que desfilan en las páginas del conjunto mencionado son numerosos: Ignacio Mujica, José Manuel Pérez, Mateo Gallego, José Manuel Ortega, Juan Ucet, Juan Francisco García de Zúñiga, Manuel Diago, también los capitanes de los buques surtos en la bahía de Montevideo, entre otros <sup>42</sup>. El primero que aparece en el expediente es “Dn. Felipe Contucci... marido de Dña. María Josefa de Orive”, como dice el encabezamiento de la nota dirigida a Ruiz Huidobro <sup>43</sup>. Más allá de las expresiones de uso comunes a todas estas notas, destacan la generosidad y la fidelidad de aquel armador y comerciante montevideano, cuyos intereses habían sido golpeados por las incursiones inglesas en el Atlántico. Dos expediciones marítimas armadas a su costa habían sido apresadas por los ingleses; una de ellas hacía viaje entre Santander y Montevideo, y la segunda fue capturada en el Cabo de Buena Esperanza. El propio Contucci valoró las pérdidas sufridas en cincuenta mil pesos <sup>44</sup>. En esa difícil situación financiera, el armador debió contentarse con ofrecer al gobierno lo que denominaba “una expresión pigmea” del deseo que lo animaba en defensa de la patria <sup>45</sup>. La contribución de Contucci se concretó en: “tres masteleros de juanetes, y quatro amarras de piazábal todo nuevo...” <sup>46</sup>. También ofreció: “...quatro mil libras de arroz; y mil cuchillos...”. Pero, desconforme con lo que consideraba un magro donativo, Contucci adelantó: “...con el mismo gusto y plazer las alájas de oro y plata de mi servicio...” <sup>47</sup>. Es significativo que el comerciante afirmase que “el resto de sus negocios mercantiles” se hallaba en Buenos Aires, es decir, en manos del enemigo, y aun así podía permitirse hacer contribuciones aparatosas <sup>48</sup>. Pasados los años, ya iniciado el proceso de independencia regional, Felipe Contucci se mantuvo fiel al su rey en forma

<sup>42</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 1 a 4 (Índice).

<sup>43</sup> *Ibid.*, fs. 22.

<sup>44</sup> *Ídem.*

<sup>45</sup> *Ídem.*

<sup>46</sup> Un *mastelero* es el palo que se encuentra en el extremo del mástil y puede sostener los *juanetes* que son velas. Las *amarras* son los cabos que se emplean para hacer firme un navío en el muelle, en este caso eran de piazábal.

<sup>47</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 22 y 23.

<sup>48</sup> *Ibid.*, fs. 23.

obstinada, sosteniendo con su fortuna ya menguada las aspiraciones de la princesa Carlota Joaquina, esposa del heredero de la corona portuguesa.

## 2. La liberalidad del Pbro. Bartolomé Muñoz

Otro donativo importante fue el adelantado por el “Capellán propietario” del Regimiento de Infantería de Buenos Aires con destino en Montevideo, el Pbro. Bartolomé Muñoz. El capital entregado al gobierno por este sacerdote fue de trescientos veinticuatro pesos, pero lo excepcional del caso es que junto con aquel dinero también ofreció:

*“todos sus bienes, acciones y derechos; todas sus alájas de oro y plata, sus libros, planos, pinturas, grabados, y colecciones de historia natural, que aprecia en más de seiscientos pesos. Una casa que posee en la calle de Sn. Ramón de esta ciudad abaluada en cuatro mil. El derecho que tiene a cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos, siete y medio reales que están en depósito en casa de Dn. Miguel Ascuenega [sic], y de que es unico heredero como consta en el Juzgado de Bienes de Difuntos”*<sup>49</sup>.

El Pbro. Bartolomé Muñoz era de origen español, estaba radicado en Buenos Aires desde 1776 y había sido alumno del Colegio de San Carlos. Luego de su ordenación sacerdotal, entró a desempeñarse como capellán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires. Cuando el regimiento fue destinado a Montevideo renovó su amistad con el Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga, de quien se convirtió en estrecho colaborador. El Pbro. Muñoz tuvo la particularidad de llevar un “diario” de los sucesos del Río de la Plata, desde 1807 hasta 1814, aunque con intermitencias<sup>50</sup>. Fue un hombre de gran generosidad durante toda su vida, apasionado por la poesía y la historia natural, y no permaneció al margen de los acontecimientos que vivió el Río de la

<sup>49</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 27.

<sup>50</sup> En 1811 el Dr. Muñoz fue uno de los sacerdotes expulsados de Montevideo por el virrey Elío, incorporándose a las filas patriotas en el primer sitio de la ciudad. Fue capellán del Regimiento No 6 del ejército de Rondeau y más tarde Vicario General del Ejército Sitiador. Levantó varios planos de las líneas sitiadoras. Fue representante por Maldonado en el Congreso de Capilla Maciel. En 1815 fue designado Vicario General del Ejército del Alto Perú. En 1816 escribió y editó la Crónica de las fiestas de la independencia de las Provincias Unidas. Fue redactor de “El Desengaño” entre 1816 y 1817. Permaneció en Argentina hasta 1830. Trazó varios mapas, entre ellos la Carta de la Provincia Oriental editada en Londres en 1824. Murió en Montevideo el 28 de mayo de 1831. Vid. Pivel Devoto, Juan E. Advertencia Tomo XIII, Archivo Artigas, Montevideo 1952.

Plata en los años anteriores y posteriores al estallido revolucionario. Dice el historiador Juan E. Pivel Devoto, que el sacerdote Bartolomé Doroteo Muñoz fue: “hombre público, naturalista, cartógrafo, y escritor, cuya actuación mas importante se produjo entre 1809 y 1826”<sup>51</sup>. No conocemos el origen de la fortuna depositada en casa de D. Miguel de Azcuénaga y Basavilbaso, militar y poderoso comerciante bonaerense; es probable que se tratase de la herencia que dejara su padre al Pbro. Muñoz, de quien éste era único heredero.

Antes de la llegada de los ingleses al Río de la Plata, el Pbro. Muñoz había sido protagonista de un hecho que puso de manifiesto la simpatía de los montevideanos hacia el capellán castrense. Por divergencias surgidas del celo excesivo del obispo de Buenos Aires, el capellán fue suspendido en sus funciones. El Dr. Rafael Schiaffino, en su “Historia de la Medicina en el Uruguay”, cita una carta del síndico del Cabildo, Bernardo Suárez, en la que señala ésta entre otras medidas improcedentes que adoptó el irascible Ilmo. Lué y Riega, y que causaron la indignación de los habitantes de Montevideo. Al parecer, el Pbro. Muñoz, amparado en la jurisdicción castrense a la que pertenecía, no habría querido “someterse a un examen al que no estaba obligado por los cánones...”<sup>52</sup>. Esta circunstancia no modifica en absoluto el juicio sobre aquel sacerdote magnánimo, que llegó a tener una destacada actuación en el bando patriota durante el transcurso de la guerra de independencia. Murió en Montevideo en 1831 y hoy nadie lo recuerda.

El 14 de agosto de 1806, el gobernador Ruiz Huidobro agradeció al Pbro. Muñoz su oferta y la aceptó, disponiendo que el ministro de la Real Hacienda recibiese la parte en metálico que adelantaba el sacerdote, quedando: “en hacer el uso respectivo de todo lo demás sino bastasen los arvitrios y corto numerario que resta al desembolso que exigen las excesivas erogaciones de las apuradas circunstancias del día”<sup>53</sup>.

### 3. Un protagonista principal de los acontecimientos: el Dr. Mateo Magariños.

Uno de los hombres más activos durante las invasiones inglesas fue el Dr. Mateo Magariños, protagonista de encendidas arengas al pueblo en aquellas circunstancias, y factor esencial de numerosas iniciativas benéficas en

<sup>51</sup> Archivo Artigas, Tomo XIII, Advertencia, Montevideo, cit., p. XI y siguientes

<sup>52</sup> SCHIAFFINO, Rafael, *Historia de la Medicina en el Uruguay*, T. III, Imprenta Rosgal, Montevideo 1952, Cap. IX.

<sup>53</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 29.

Montevideo. El Dr. Magariños, según dice Schiaffino, había llegado al Río de la Plata a la edad de ocho años, junto a su padre Francisco Magariños. Pasado el tiempo, acudió a las aulas universitarias en Chuquisaca (Alto Perú). En la ciudad de La Plata se graduó en leyes y a su regreso a Montevideo se convirtió en un destacado hombre de negocios. Fue gestor de importantes empresas y propietario de una flota mercante que llegaba a los puertos del Brasil y España. Consumada la invasión de las tropas inglesas a Montevideo, en julio de 1807 fue encargado por el Cabildo de la dirección del llamado “Santo Hospital de Caridad de Pobres Enfermos”, por renuncia de Fermín Olave a quien se debe el primer reglamento de aquella casa. Es obligado decir que Magariños se hizo de la dirección de aquel hospital por insistencia del Cabildo, y aún en medio de un desagradable pleito con la Cofradía de la Caridad, que había creado aquel hospital y a la cual él mismo pertenecía <sup>54</sup>. En numerosas decisiones que debieron adoptar el Cabildo y el Gobernador, aparece implicado aquel rico comerciante. Dice Schiaffino, que era Mateo Magariños hombre “autoritario por demás”, y algunos incidentes como el protagonizado con el médico principal del hospital lo demuestran <sup>55</sup>. No obstante, este posible exceso de temperamento no oculta su generosidad y su eficacia al servicio de los pobres y los enfermos, tal como lo demostró desde la dirección del Hospital de Caridad en la que permaneció por varios años. En 1808, fue electo Hermano Mayor de la Cofradía de la Caridad en sustitución de D. Juan Francisco García de Zúñiga. Éste era quien había iniciado el diferendo con el Cabildo de Montevideo; desde el nombramiento de Magariños, la cofradía volvió a recuperar la dirección del hospital en los hechos y el conflicto con el cuerpo capitular se subsanó. El Muy Ilustre Cabildo solicitó su ingreso corporativo a la hermandad, a la que protegió y subvencionó para poder hacer frente a los crecientes gastos del hospital. Llegó Magariños a proyectar la ampliación del hospital, que no se concretó en aquel momento al coincidir con el estallido de la revolución. Sin embargo, tuvo la satisfacción de ver bendecida la nueva capilla terminada en febrero de 1810.

En una carta que Magariños dirigió a Ruiz Huidobro el 2 de julio de 1806, le exponía su determinación de ofrecer “con el riesgo próximo de una repentina invasión” del puerto de Montevideo y las comunicaciones cortadas con la capital, una serie de “efectos” que incluía en nota adjunta <sup>56</sup>. Se trata de

<sup>54</sup> SCHIAFFINO, Rafael, *Historia de la Medicina...*, Cap. IX.

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 51.

una extensa lista de artículos acopiados en los almacenes de su propiedad, que se transcribe a continuación:

*“brea; alquitrán; xarcia; algunas lonas; fierro de varias clases; ají; menestras finas y ordinarias; carne salada y tozino; lienzos de tres clases a saber, de lino, algodón, y coletas; paños finos y ordinarios; velas de sebo y sebo en marquetas; aguardientes; azúcar; vino tinto y blanco; azadas, achas y clavos de varias menas; papel blanco; bretañas de Hamburgo, Cilecia, y Francia; sal; camisas hechas listadas; bayetillas amarillas y azules, y angaripolas de varias clases; cuchillos marca de paxarito; quina; ojas de lata; munición patera y surtida; duelas para barrilería, y arcos de fierro para ella; ocho carreras de bueyes aperadas; trescientos caballos; café; cera en marquetas; cueros; cobre en barras; grasa de cerdo y de baca; aceyte de oliva; seda de cocer surtida; filástica de Chile”<sup>57</sup>.*

La información tiene interés pues comprende –posiblemente– los renglones de mayor importancia comercial en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX. Como el propio Magariños advierte: “por la celeridad del tiempo no especifico la cantidad de las porciones que abraza cada artículo..., pero los más de ellos son con abundancia...”<sup>58</sup>. Si bien es difícil calcular el valor de aquellos bienes, al desconocerse en su casi totalidad el número de piezas por rubro, es probable que el total fuera equivalente al de una pequeña fortuna. Parte del acopio era lo esperado en un puerto de mar, en el que recalaban numerosos navíos en forma creciente: en primer lugar, la brea, originalmente procedente de Finlandia y almacenada en enormes cantidades por su uso obligado en los buques y navíos de la época; también las jarcias, constituidas por los cabos y cables que forman parte del aparejo de una nave; y las lonas, que eran lienzos de cáñamo muy tupidos y fuertes que ese empleaban en las velas y encerados. Con distinto uso pero afectadas primordialmente a la navegación, estaban las menestras: las ordinarias compuestas por habas, judías o lentejas, y las finas por garbanzos y arroz. En materia de alimentos, como se puede ver, predominaban los que resistían el paso del tiempo y los climas diversos. Tampoco faltaban los tocinos, el azúcar, el ají, el café, y el aceite de oliva procedente de la metrópoli, que no admitía competencia a su monopolio. Como en todos los puertos, también en Montevideo abundaban el aguardiente y los vinos, éstos últimos provenientes de Mendoza, muy probablemente. Más importante aún es la variedad de géneros que aparece en la memoria, así

<sup>57</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 53 y 54.

<sup>58</sup> *Ibid.*, fs. 52.

como también algunas prendas confeccionadas, como es el caso de las camisas listadas. Entre las telas, las hay para todos los gustos, aunque predominan aquellas más fuertes y resistentes como correspondía al uso de la mayoría de los habitantes. Aparecen lienzos de lino y algodón, también coletas, paños finos, y bretañas de diverso origen; más comunes serían las bayetillas con las que se confeccionaban calzones y chaquetas bastas; finalmente, las angaripolas, que eran lienzos ordinarios estampados en listas de colores, muy utilizados en los guardapiés o faldas exteriores que usaban las mujeres. La seda “de coser” y los hilados que –al parecer– provenían de Chile, completan esta muestra de la “industria del vestido” en el Montevideo de comienzos del siglo XIX. Tampoco escaseaban los productos relacionados con el trabajo y la producción: el hierro, la hojalata, y las herramientas de labranza; los clavos de universal y variado uso, con tamaños y composición muy diferente; los cuchillos, de los que conocemos su marca (“del pajarito”), muy estimados entonces; las duelas y los arcos de hierro para la fabricación de los barriles; y, finalmente, el cobre en barras. No faltaba la materia prima de la iluminación de aquellos tiempos, las velas de sebo; mientras tanto, el rubro de armamento estaba representado por la munición “patera” y “surtida”. Los productos locales también tenían su lugar: la carne salada, las marquetas de sebo y de cera, los cueros vacunos, y la grasa animal. Dos artículos hemos dejado para el final por su singularidad, el papel blanco y la quina. El primero, universalmente requerido, que no se producía localmente y del que había permanente escasez como se advierte de continuo. La quina, el segundo artículo, que de planta nativa de los bosques fríos de los Andes había pasado a probar su eficacia en el tratamiento de la malaria y de otras enfermedades, y era también muy apetecida.

Pero no ha de creerse que el Dr. Magariños limitase su generosidad a la lista de artículos consignada. En la nota dirigida a Ruiz Huidobro le exponía:

*“Si V.S. tuviese a bien comunicar a la Metrópoli las noticias infaustas del día, y pedir auxilio para sostener vigorosamente la defensa contra los ataques, tengo dos Místicos, que se alistarán y saldrán al momento que V.S. lo determinare; y lo mismo un Bergantín que con pavellón neutro partirá sin la menor dilación. Asimismo puede V.S. disponer de los buques, Fragata Escolástica, Elisa, y Bergantines Encarnación y Ecce Homo, si pueden ser útiles en algun respecto, o para depósitos...”<sup>59</sup>.*

<sup>59</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 51 y 52.

Si tenemos en cuenta que, de acuerdo a las declaraciones de Magariños, varios de sus navíos se hallaban en plena travesía, con la previsible inseguridad del momento, no era menor el sacrificio que suponía la oferta hecha al gobierno de Montevideo. Los místicos eran embarcaciones de costa, planas, de dos o tres palos, con velas latinas. Los tres bergantines, en cambio, eran buques mercantes de dos palos aparejados con velas cuadradas, extremadamente rápidos y ágiles en la maniobra. Las dos fragatas ofrecidas eran barcos de guerra con tres palos y velas cuadradas de todas clases. Como era de esperar, la propuesta de Magariños encontró eco inmediato en el gobernador Ruiz Huidobro, quien no defraudó a su donante cuando éste le decía: “yo no dudo que V.S. usará liberalmente de mis ofertas para que así sean menos amargos los quebrantos incalculables que con esta desgracia ha experimentado mi giro y la hacienda de nuestro Soberano”<sup>60</sup>.

Fueron varias las iniciativas que el Dr. Magariños llevó a la práctica con la decisión que lo caracterizaba; entre otras, abrió: “una subscripción con el objeto de premiar a los valientes que se distinguieran en el primer choque que se esperaba por momentos; con cuyo arbitrio se consigui[ría] exaltar el ardor del soldado”<sup>61</sup>. La medida ha de entenderse en el contexto del ejército reconquistador que, al mando de Liniers, había salido de Montevideo y conseguido desalojar a los ingleses de Buenos Aires. La carta que Magariños escribió a Ruiz Huidobro con esta novedad es del 18 de agosto de 1806, y tenía como propósito darle cuenta del resultado feliz de la suscripción. El total recaudado en muy poco tiempo alcanzó “la cantidad de diez mil quatrocientos pesos, tres y un quartillo reales corrientes, con más cien quintales de galleta y una demostración voluntaria que al que mejor se distinga ofreció Dn. Felipe Contucci y Dn. Manuel Nieto...”<sup>62</sup>. La iniciativa había logrado con creces su propósito; el propio Magariños lo expresaba en forma por demás exagerada cuando decía: “La idea tuvo el feliz éxito que debía esperarse del amor, del vasallaje, del patriotismo, del acalorado entusiasmo, y de la unidad del vecindario de Montevideo”<sup>63</sup>.

Vale la pena detenerse en estas palabras para apreciar el grado de lealtad que demostraba una ciudad que, dos años después, se declararía en abierta rivalidad con la capital del virreinato y formaría una junta de gobierno en defensa de los derechos de rey Fernando VII. Montevideo permaneció

<sup>60</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 52.

<sup>61</sup> *Ibid.*, fs. 43.

<sup>62</sup> *Ibid.*, fs. 50.

<sup>63</sup> *Ibid.*, fs. 43.

decididamente fiel al monarca español, también porque la distancia no incomodaba la autonomía de aquel puerto mimado por los Borbones; por el contrario, el enemigo real estaba mucho más cerca, como quedaría demostrado una y otra vez en los años posteriores a 1811.

Con el objeto de “perpetuar la memoria de tan dignas acciones”, según explicaba Magariños, se le entregó al gobernador el texto original de la suscripción con la lista de donantes y los donativos. El encabezamiento de aquel texto pone de manifiesto las condiciones que se debían observar para el discernimiento del premio <sup>64</sup>.

La lista de donantes es larga y los nombres reiteran los de otros documentos ya vistos; Montevideo, en los primeros años del siglo XIX, no pasaba de ser una modesta población. El propio Magariños encabeza la lista con un donativo de quinientos pesos, que sólo fue superado por el de Bartolomé Domingo Bianqui, quien ofreció quinientos quince pesos <sup>65</sup>. Fueron ciento ochenta y cuatro los donantes que adhirieron a la suscripción. El cuadro ofrece algunos detalles que vamos a señalar a renglón seguido. En primer lugar, sólo siete personas no tienen antepuesto el “don”, preceptivo en los restantes casos. Estos son: “Tomás Sastre”, con un donativo de 4 pesos; “Bartolomé de los Reyes”, con 8 pesos; “Múxica”, con 25 pesos y 6 reales; “Sierra”, con 10 pesos y 2 reales y medio; “Alberto Bole”, con 25 pesos y 6 reales; “José Farias”, con 3 pesos y tres cuartos de real; y el último, conocido como “Vizcayno”, con 17 pesos y 2 reales <sup>66</sup>. En el cuadro aparecen algunos extranjeros establecidos en Montevideo, es el caso de: “Luis Goddefroy”, quien ofreció 154 pesos con 4 reales; “A. Cavoullon”, con 30 pesos; e “Hipolito Mordeylle”, el famoso corsario francés, con 30 pesos <sup>67</sup>. Mordeille, llamado por los españoles “Mordesilla” o “el Manco”, cayó defendiendo heroicamente la brecha abierta en las murallas de Montevideo el 3 de febrero de 1807 <sup>68</sup>. Es probable que a esta lista sea necesario agregar algunos otros vecinos, entre otros a Alberto Bole, ya mencionado. La lista de suscriptores distinguidos es larga. La inicia el gobernador con una donación de 103 pesos, le siguen: la “Señora Gobernadora”, con 50 pesos; “Dn. Francisco Ant<sup>o</sup> Maciel”, con 154 pesos y 4 reales; “Dn. José Batlle”, con 103 pesos y 4 reales; “Dn. Cristóbal Salvañach”, con 51 pesos y 4 reales; “Dn. Luis Herrera”, con 51 pesos y 4

<sup>64</sup> “Suscripción para premiar la primera Tropa que abanze a el enemigo con vigor o lo ponga en desorden. Anotándose para perpetua claridad, que si el ataque es por mar, será el premio para la Gente que primeramente se choque con intrepidez, entrando todos los que son de la dotación de los Buques que lo verifiquen”. AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 43 y 44.

<sup>65</sup> *Ibid.*, fs. 44 y 47.

<sup>66</sup> *Ibid.*, fs. 44, 46, 47, 48, y 49.

reales; “Dn. José Prego de Oliver”, con 103 pesos y 6 reales; “Dn. Juan José Wich”, con 51 pesos y 4 reales; “Dn. Ildefonso García”, con 103 pesos y 2 reales; “los Sres. Berro y Errazquin”, con 200 pesos; “Dn. Juan de Ellauri”, con 17 pesos y 2 reales; “Dn. Jacinto Acuña de Figueroa”, con 30 pesos y 4 reales; “Dn. Manuel de Cavia”, con 103 pesos y 6 reales; “Dn. Manuel Masculino”, con 50 pesos y 5 reales; “Dn. Francisco Juanicó”, con 100 pesos; “Dn. Jaime Illa”, con 50 pesos; “Dn. Pedro Vidal”, con 51 pesos y 4 reales; “Dn. Antonio Masini”, con 50 pesos; “el Cura y Vicario D. Juan José Ortiz”, con 103 pesos; “Dn. Nicolás Herrera”, con 25 pesos y 8 reales; “Dn. Miguel A. Vilardebó”, con 51 pesos y 4 reales; “Dn. Francisco Ant<sup>o</sup> de Castro”, con 103 pesos y 2 reales; “Dn. Juan Francisco Larrobla”, con 40 pesos y 6 reales; “Dn. Manuel de Santelizes”, con 10 pesos y 2 y medio reales, entre otros tantos. Consignamos, finalmente, el número y nombres de las suscriptoras mujeres; en total fueron ocho, contando a la gobernadora. Sus nombres, con la excepción de la esposa de Ruiz Huidobro, eran los siguientes: “Dña. María Antonia Viana de Vargas”, con 51 pesos y 4 reales; “Dña. María Antonia Soler y Parodi”, con 25 pesos; “Dña. Teresa Pérez”, con 25 pesos y 6 reales; “Dña. María Quiteria Ximénez”, con 51 pesos y 4 reales; “Dña. Pascuala Martínez”, con 17 pesos y 2 reales; “Dña. Candelaria Durán”, con la suscripción mas generosa entre las mujeres, de 100 pesos; y “Dña. Ramona Pérez”, con 33 pesos y 4 reales <sup>69</sup>. Una última curiosidad: el monto de suscripción que se reitera más veces es el de 51 pesos; se repite en treinta y siete casos, y la mayor parte de éstos con la exacta cantidad de 51 pesos y 4 reales.

En el expediente que estamos considerando, hay una nota de Ventura Gómez, “Oficial Real y Comisario de Guerra por Su Majestad de las Reales Caxas de esta Plaza”, en la que hace referencia a dos nuevas iniciativas de Mateo Magariños. La primera de ellas, según anota Gómez, fue la decisión de: “... abrir almacenes de varios efectos y frutos, y beneficiarlos al público con conocida rebaja de los precios generales y corrientes” <sup>70</sup>. No hay otra constancia de este beneficio en el expediente ni tampoco poseemos más detalles, no obstante, debió ser una medida aplaudida por todo el vecindario. La segunda iniciativa pone de manifiesto cuál debió ser la cuantía de la fortuna personal de Magariños, quien no vacilaba en convertirse en acreedor del erario

<sup>67</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 44, 48, y 49.

<sup>68</sup> BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación...*, pp. 52 y 53.

<sup>69</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 44 a 49.

<sup>70</sup> *Ibid.*, fs. 56.

público. Según anota el oficial, en varias oportunidades había recibido de Magariños la oferta de socorrer a las Cajas Reales en caso de encontrarse faltante de numerario. Eso ocurrió precisamente el 4 de agosto de 1806, cuando, ante tal situación, Gómez no dudó en acudir al comerciante para solicitarle el auxilio prometido. Al día siguiente, Magariños le hizo llegar la suma de ocho mil pesos fuertes, expresándole por medio de un agente que tenía más fondos de los que podía disponer de inmediato <sup>71</sup>. Recordemos que una casa en la calle de San Ramón, propiedad del Pbro. Muñoz, estaba avaluada en cuatro mil pesos. Como colofón de lo que se ha visto sobre la actuación del Dr. Mateo Magariños durante las invasiones inglesas, transcribimos el juicio de Ventura Gómez, quien afirmaba sobre el poderoso comerciante, que era “uno de los que han procurado con mayor entusiasmo el que no faltase en tan apurado caso los fondos competentes” <sup>72</sup>.

#### 4. El “padre de los pobres”: Francisco Ant<sup>o</sup> Maciel

El caso de Maciel, héroe de la batalla del Cardal en la que perdió su vida, procura otro de los notables ejemplos que deja la crónica de las invasiones. No es únicamente la generosidad con sus bienes -que indudablemente poseía en abundancia- sino también la ofrenda de su propia vida, lo que hace singular este ejemplo. Francisco Anto. Maciel había nacido hacia el año 1756 en Montevideo, y se desempeñaba por aquellos años como diputado del comercio local y capitán de milicias. Era, principalmente, un próspero hombre de negocios, cuyo nombre quedaría para siempre ligado al primer hospital de la ciudad. Fundada la Cofradía del Señor San José y de la Caridad, Maciel entró a formar parte de ésta; fue electo Hermano Mayor en 1786 y ocupó ese cargo hasta su muerte, ocurrida el 20 de enero de 1807 en las circunstancias conocidas. Maciel participó activamente en la creación del hospital para enfermos pobres, que fuera erigido el 12 de junio de 1787, en un improvisado local con 12 camas que quedó instalado en un almacén de propiedad del rico comerciante.

En la nota que Maciel elevó el 21 de agosto de 1806 al gobernador, recuerda las primeras noticias recibidas sobre la incursión británica en el atlántico sur. Es muy probable que hayan sido los comerciantes de Montevideo quienes

<sup>71</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs. 56.

<sup>72</sup> *Ibid*, fs 56.

conocieran más tempranamente el plan de los ingleses sobre el Río de la Plata. Decía Maciel, que “por el mes de Diciembre del año próximo pasado [...] se supo había llegado en Noviembre anterior a la Bahía de Todos Santos, Colonia del Brasil [...] una esquadra enemiga de sesenta velas y diez mil hombres de desembarco [...] en circunstancias de temerse invasión en este territorio”<sup>73</sup>. La crónica histórica enseña, efectivamente, que el 11 de noviembre de 1805, los habitantes de Bahía fueron sorprendidos por el inesperado arribo de una fuerza expedicionaria británica al mando de Sir Home Riggs Popham. Ésta se había hecho a la mar con destino al África del Sur. Los ingleses se aprovisionaron de agua y alimentos en Brasil, pero también recabaron informes sobre el Río de la Plata; llegaron a la conclusión, relativamente acertada, de que los españoles carecían de fuerzas militares suficientes para rechazar un ataque por sorpresa. Cuando Popham enfiló hacia el Cabo de Buena Esperanza, ya había decidido el posterior ataque al Río de la Plata; sólo le faltaba la autorización de Londres. El objetivo de la armada era conquistar la colonia holandesa del Cabo, pero ésta no excluía nuevas acciones en el Atlántico. En los primeros días de enero de 1806, los ingleses llegaron al Cabo, que cayó rápidamente en sus manos. En febrero, Popham recibió noticias de la victoria de Nelson en Trafalgar; Gran Bretaña aseguraba de esta forma su supremacía en los mares. Sin esperar nuevas noticias de Londres, Popham envió una carta al Almirantazgo, comunicando que partía con sus naves hacia el Río de la Plata. La armada inglesa tenía una dotación de más de mil hombres de desembarco, comandados por el general de origen irlandés William Carr Beresford. Entre mayo y junio de 1806, llegaron al Río de la Plata; en lugar de seguir el parecer de Beresford, que quería poner sitio a Montevideo para adueñarse de un lugar fortificado, se siguió el dictado de Popham, quien supo a través de los espías ingleses que en Buenos Aires se acumulaban los caudales reales demorados en su viaje a la metrópoli. La expedición siguió de largo hasta la capital del Río de la Plata, con el resultado conocido.

Como ocurría por aquellos tiempos, estas noticias fueron conocidas por los comerciantes antes de que fuesen oficiales; no llama la atención, por lo tanto, que hayan sido los comerciantes y hombres de negocios los primeros en proponer al gobierno las soluciones y los medios necesarios en aquella emergencia. Maciel, al igual que Magariños, Contucci, y tantos otros, estaba al tanto de la evolución de la expedición británica, por los reportes recibidos de los barcos que tocaban puerto en la ruta seguida por los invasores, ya fuesen éstos propios o ajenos.

En fecha temprana de las invasiones, con el propósito de facilitar la preparación del ejército libertador que se estaba reuniendo en Montevideo, Maciel hizo al gobierno:

*“cesión para aloxamiento de la Tropa de caballería de mi establecimiento de saladero situado en la costa del Miguelete, capaz por su extensión de proporcionar habitación cómoda a mil individuos, agregándose a esto que entre sus corrales y los que tengo para pastoreo a distancia de un cuarto de legua del propio establecimiento (y que igualmente cedi para los usos a que se destinasen) podía acomodarse hasta el número de dos mil caballos”*<sup>74</sup>.

El ofrecimiento encontró amplia acogida en el gobierno de Montevideo. No ha de olvidarse que, cuando estaban en marcha los preparativos para la reconquista de Buenos Aires, se recibieron “noticias, al parecer fidedignas, de que Popham intentaba el desembarco (en Montevideo), reforzado por 800 hombres de que se había desprendido Beresford para auxiliarle”<sup>75</sup>. Esta amenaza, que no se cumpliría sino unos meses mas tarde, llevó a la determinación de retener en Montevideo a una parte menor del contingente que se preparaba para el asalto de la capital, a la espera de los movimientos de la armada británica. Hay constancia de la existencia de dos grandes campamentos para la defensa de la ciudad en tiempos de las invasiones inglesas: “uno al oriente, en Punta de Carretas, y otro, al occidente, en la Pólvora, la gran Guardia del Cerro”<sup>76</sup>. Aun así, es posible que el saladero de Maciel haya acogido a una parte de las tropas voluntarias que se acuartelaron a la espera del invasor. Asimismo, el comerciante cedió en forma complementaria:

*“seis camas útiles que se encontraban en la Casa habitación del mismo saladero a beneficio de los enfermos que hubiese en dicha Tropa, cuya asistencia ofrecí exercitar con mis propios criados y subministrarles todas las cosas que necesiten para su alimento; siendo de agregar que todos los que se acogiesen en aquel destino podrán disfrutar del beneficio espiritual que es consig. al servicio de una capilla pública que mantengo en el expresado establecimiento”*<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 59.

<sup>74</sup> Ídem.

<sup>75</sup> BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación...*, p. 48

<sup>76</sup> ARTEAGA, Juan José (Comp.), *URUGUAY Defensas y comunicaciones en el período hispano*, Biblioteca CEHOPU, Madrid 1989, p. 243.

<sup>77</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 59 y 60.

En este pasaje, se deja entrever aquella condición que valiera a Maciel el título de “padre de los pobres” con que lo reconoce la historia; el cuidado de los enfermos era una de las obras de misericordia que practicaba junto a su esposa. Al igual que sucedía en el Hospital de la Caridad, también en el saladero sus propios criados estaban advertidos para ser solícitos en la atención de los enfermos, ofreciéndoles también el alimento adecuado a la curación. En referencia a la mencionada “capilla pública” o Capilla de Maciel, es la que bajo la advocación del Niño Jesús se hallaba ubicada en la orillas del Miguelete. Fue en este mismo recinto donde, durante los días 8, 9, y 10 de diciembre de 1813, se llevó cabo el Congreso que sin la aquiescencia de Artigas, designó a los nuevos diputados que debían pasar a la otra orilla del Plata e integrarse a la Asamblea General de las Provincias Unidas.

A los efectos de la expedición libertadora que se organizó en Montevideo, Maciel cedió: “seis carros útiles con cincuenta bueyes, y tres carretillas con diez y seis mulas, unos y otras gobernados por esclavos de propiedad, que estarían prontos a emplearse al primer aviso”<sup>78</sup>. Como ha ocurrido con frecuencia en todas las guerras, el transporte es fundamental si se espera llegar a la victoria; en el caso de las invasiones inglesas también lo fue, en particular las caballadas y las altas carretas, que se hacían precisas para cubrir las grandes distancias y vadear las corrientes de agua. La oferta de Maciel, por esta razón, fue de importancia estratégica en el traslado de pertrechos de guerra y bastimentos para la tropa. También la disponibilidad de esclavos para diversas tareas era un recurso imprescindible; no en vano, Maciel era uno de los comerciantes que poseían mayor número de negros esclavos en la jurisdicción de Montevideo. Asimismo, entregó Maciel al gobierno un “bergantín ... nombrado Matis, para que sirviese en la Bahía de Almacén de Pólvora”<sup>79</sup>.

Conviene aclarar que los servicios hechos por el poderoso comerciante fueron refrendados por Ruiz Huidobro, en atención a la nota que recibiera del propio Maciel; en ésta se le solicitaba al gobernador que certificase:

*“cualquiera otro merito que considere haberse conocido por mi parte en las criticas circunstancias en que nos hemos hallado constituidos de la toma de la capital de Buenos Ayres en este Virreynato por las armas de la Gran Bretaña y si he propendido en quanto ha dependido de mi arbitrio y facultades al interesante objeto de la Expedición que destinó V.S. para la reconquista de la misma Capital”<sup>80</sup>.*

<sup>78</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 60.

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> Ídem.

## IV. Lealtad y solidaridad

### 1. La solidaridad de los pueblos españoles: los catalanes residentes en Montevideo

Una última iniciativa, esta vez de carácter exclusivamente militar y destinada a la expedición de reconquista de Buenos Aires, fue la expuesta por un conjunto de catalanes residentes en la ciudad, que se presentaron por escrito ante el gobernador el 16 de julio de 1806. En su escrito decían:

*“Los individuos catalanes residentes en esta Ciudad con la mayor sumisión y respeto hacemos presente a V.S. que animados del Patriotismo y amor a nuestro Soberano en las urgentes y apuradas circunstancias del día en que trata el celo de este Gobierno de la Reconquista de la Capital de Buenos Ayres, arrancando aquella Ciudad de las manos de los perfidos Ingleses que la dominan, hemos determinado formar una Compañía de ochenta a cien hombres mozos y voluntarios para servir de Partida de Guerrilla o como vulgarmente se dice de Miñones Catalanes en la Expedición que se está aprontando...”*<sup>81</sup>.

El ofrecimiento de los catalanes se especifica en forma de condiciones, que aparecen en la carta dirigida a Ruiz Huidobro con una extensión de tres folios. Si bien la compañía estaría “a las órdenes del Señor General que mande el Exercito”, lo haría en cambio en forma “suelta y desunida del Cuerpo de Tropas para escaramuzas y choques por sí solo”, en todas aquellas acciones “a que se les destine todo conforme han practicado en otras campañas los voluntarios de igual naturaleza de aquel Principado”<sup>82</sup>. En los hechos, se trataba de una partida de vecinos armados que más tenía un carácter cívico que militar; únicamente obedecían al general en jefe y seguían en grandes líneas el plan de campaña. El origen del nombre “Miñones” está indudablemente en España, aunque aparece más comúnmente asociado a la historia de los cuerpos de seguridad del actual País Vasco que a Cataluña. Desde fines del siglo XVIII, existieron los “Miqueletes” y los “Miñones” de Alava, cuerpos de seguridad dependientes de la Diputación Foral. El carácter del cuerpo formado en Montevideo, tal como se describe en el documento, parece guardar cierta similitud con los “maquis” españoles y, particularmente,

<sup>81</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 62.

<sup>82</sup> *Ibid*, fs 63.

con los franceses que actuaron en la segunda guerra mundial <sup>83</sup>. Refuerza su caracterización de partida de guerrilleros, la segunda condición inserta en el documento enviado al gobernador Ruiz Huidobro. Dice así: “Si cayere[n] en sus manos [en las de los Miñones] sea por asalto o combate algunas pertenencias enemigas se les repartirá su íntegro valor por iguales partes a los individuos de dicha Compañía” <sup>84</sup>. No satisfechos los Miñones con esta cláusula de su reglamento interno, advertían en la tercera condición: “En caso que el cuerpo de Exército de la Expedición se le señale alguna gratificación u otro emolumento entrará la referida Compañía al goze de su parte que le corresponda como cuerpo del Exército”<sup>85</sup>. Al parecer, los Miñones estaban dispuestos a no perder las oportunidades que la guerra les deparase, tanto cuando se trataba de repartir el botín de una campaña victoriosa, como cuando se enfrentaban a una emboscada solitaria de la que salían ilesos.

Si bien es cierto que de la lectura del expediente se conoce que “muchos individuos de la referida Compañía ...[ofrecían] ...servir sin sueldo”, también se advierte que “algunos individuos de oficio y que no ...[tenían] ... mas bienes que su trabajo” se alistaron a cambio de una retribución <sup>86</sup>. Por lo tanto, se dispuso que a éstos últimos se entregase la paga “con arreglo a los demás soldados del exército”. Sin embargo, no fue el real erario el que se hizo cargo de estos voluntarios, sino que otro catalán residente en Montevideo, D. Juan Nonell, comerciante de la plaza, se ofreció a pagarles -con palabras de Ruiz Huidobro- “en fuerza de su patriotismo” <sup>87</sup>. En todos los casos, sigue diciendo el documento: “cada individuo de la Compañía costeará de su peculio el uniforme, que será pantalón y chaqueta azul con centro y buelta amarilla, media bota, sombrero redondo, y escarapela o cucarda que les de el Gobierno” <sup>88</sup>. Otra de las condiciones está referida al armamento de los Miñones, que constaba de: “trabuco de mano o carabina, sable y pistolas, o en su defecto una acha chica, o un machete y canana al frente” <sup>89</sup>. Estaba previsto que los que pudieran aportar sus propias armas así lo hicieran, y para aquellos que no las tuvieran propias, el gobierno debería proveerlas.

<sup>83</sup> No olvidemos que desde 1944 “les maquis”, por otra parte originarios de las costas mediterráneas que incluyen Córcega y el Levante español, fueron unificados en las F.F.I.

<sup>84</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 63.

<sup>85</sup> Ídem.

<sup>86</sup> Ídem.

<sup>87</sup> Íbid, fs 70.

<sup>88</sup> Íbid, fs 63.

<sup>89</sup> Íbid, fs 64.

Un tema de singular importancia en aquel cuerpo extraordinario de voluntarios era la designación de sus superiores, que eran elegidos por los propios subordinados de acuerdo al reglamento interno. Una vez que se alcanzó el número previsto de integrantes del cuerpo, éstos designaron un capitán primero y uno segundo, “sin necesidad de mas Oficiales por tener ambos el honor de haver servido en el Exercito de Cataluña la última Guerra con la Francia”<sup>90</sup>. El capitán primero fue Rafael Bofarrulls, “natural del obispado de Cataluña, Teniente por S.M. de las Compañías de Miñones”, mientras que el capitán segundo fue José Grau y Font, también originario de Cataluña, y poseedor del grado de Alférez, “según consta de los adjuntos Reales Despachos”<sup>91</sup>. Los dos veteranos de las guerras europeas fueron, pues, los capitanes fundadores de aquella Compañía de Miñones que participó en la reconquista de Buenos Aires en 1806. La carta dirigida al gobernador de Montevideo culmina con la súplica de ser admitida la propuesta presentada y aprobado “el Plan de nuestra creación”<sup>92</sup>.

El gobernador de Montevideo, el mismo día que recibió la carta firmada por Bofarrulls y Grau, les respondió admitiendo “en todas sus partes la Patriótica proposición de los Catalanes residentes en esta Ciudad”<sup>93</sup>. Del arrojado de los Miñones, debía tener completa seguridad Ruiz Huidobro, pues en un pasaje de la respuesta afirma que del valor de aquellos hombres resultará “mucha ventaja en la empresa de retomar la Capital de Buenos Ayres”<sup>94</sup>. Por su parte, el gobernador ordena al “elegido para Capitán” que presente “lista de todos los que han de componer la Compañía de Miñones, y por separado otra de los que tengan necesidad de entrar al sueldo”; finalmente, le pide una “relación de las armas que pidieren”<sup>95</sup>. En la “Adición” del expediente que venimos considerando, Ruiz Huidobro menciona brevemente el desempeño de los catalanes en la reconquista. Dice así: “ha sido muy útil en esta empresa [la Compañía de Miñones] pues se ha distinguido con la intrepidez y entusiasmo que pueden tener las Tropas mas aguerridas”<sup>96</sup>. Más contundente y explícito fue todavía el Cabildo de Buenos Aires que certificaba:

<sup>90</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 62.

<sup>91</sup> Certificación de Dn. Pascual Ruíz Huidobro, Montevideo, 18 de abril de 1807. Revista Histórica, Archivo Histórico Nacional, Tomo IV, Año II, Septiembre de 1911, N° 11, El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1911, pp. 494 y 495.

<sup>92</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente de los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 64.

<sup>93</sup> Ídem.

<sup>94</sup> Ídem.

<sup>95</sup> Ídem.

<sup>96</sup> Íbid, fs 70 y 71.

*“La Compañía de Miñones Catalanes Voluntarios de Montevideo se portó con tal esfuerzo y valor en la gloriosa Reconquista de esta Ciudad executada el día doce de agosto último, que a Voz general del Pueblo fueron los primeros que abanzaron el Parque de Artillería enemigo, y puestos importantes de la Plaza del Retiro, distante un cuarto de legua de la Mayor, de la qual se apoderaron los nuestros el día diez: fueron igualmente los que con otros voluntarios de esta ciudad acometieron a las centinelas abanzadas del enemigo y las obligaron a retirarse con pérdida de un cañón que defendía la entrada a dicha Plaza Mayor por la calle de la Catedral...: procedieron con tal intrepidez y valentía en esta ocasión y en las guerrillas y tiroteos de los días anteriores, que las gentes todas generalmente, los aplaudían y este Cabildo en reconocimiento les dispuso gratificaciones, y les costeó Uniformes, haciendo con ellos otras varias demostraciones...”<sup>97</sup>.*

Otros pueblos particulares de la península estuvieron representados en las milicias populares surgidas al calor de las invasiones inglesas, así: “el tercio de Andaluces” con su capitán y comandante Juan Vidal y Benavides; y el “tercio de Vizcaínos y Montañeses” dirigido por Manuel de Santelices<sup>98</sup>.

## 2. El auxilio de los extramuros y la campaña de Montevideo

El expediente de los méritos de la ciudad de Montevideo se cierra con una “Adición” que realiza el gobernador Ruiz Huidobro. En este apéndice agrega de su cuenta los servicios de varios vecinos, algunos de la ciudad y otros procedentes de la jurisdicción rural. Entre los mencionados cabe recordar a Juan José Seco, quien mantenía a su costa “doscientos hombres montados”, que el gobierno de Montevideo había puesto “bajo la conducta y dirección del Ayudante de Blandengues D. José Artigas”<sup>99</sup>. Esta noticia es corroborada por un oficio del gobernador de Montevideo al virrey Marqués de Sobremonte, fechado el 16 de junio de 1806. En la nota se da cuenta de la escasez de artilleros veteranos en la plaza, agregando: “quedan armados doscientos hombres que ha ofrecido el Patricio Dn. Juan Josef Seco, al mando

<sup>97</sup> Certificación del Cabildo de Buenos Aires, Buenos Aires, 16 de octubre de 1806. Revista Histórica, Archivo Histórico Nacional, Tomo IV, Año II, Septiembre de 1911, N° 11, El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1911, pp. 495-496.

<sup>98</sup> BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación...*, p. 42.

<sup>99</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente en los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 68.

del Teniente Artigas, con otro subalterno de Voluntarios”<sup>100</sup>. Otro de los patricios nombrados por Ruiz Huidobro fue Bernardo Suárez, quien “en la última guerra con Portugal fue premiado por su valor con el grado de Capitán de Ejército retirado”. El gobernador lo llamó para confiarle diversas e importantes misiones, las que llevó a cabo, dice: “con su natural disposición y actividad y sin embargo de sus dolencias y hallarse [a] muchas leguas de esta Ciudad...”<sup>101</sup>.

En la “Adición”, Ruiz Huidobro alude también al llamado hecho por proclama “a todos los habitantes capaces de tomar las armas luego que se supo el desembarco que los Ingleses habían hecho a las inmediaciones de la Capital”. La respuesta de los pobladores fue generosa e inmediata. En palabras del gobernador:

*“con singular ardimiento se presentaron todos quantos dentro de los muros de esta Ciudad no se hallaban alistados en Cuerpo alguno, y de ellos formó quatro Divisiones Nacionales al cargo de los oficiales: el Capitán retirado de Infantería Dn. Francisco Lucero, el Teniente de Navío retirado Dn. Agustín Abreu, el Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Ayres Dn. Roque Rioboo, y el Teniente del mismo Cuerpo Dn. Juan Josef Viamón”*<sup>102</sup>.

*De inmediato comenzó la instrucción primaria de los reclutas; los capitanes tuvieron a su cargo enseñarles “los movimientos principales de cargar y disparar”. Asimismo, se presentaron voluntarios los “vecinos de los extramuros no alistados en las Milicias”, y bajo la dirección del Alférez retirado Rosendo del Barrio se capacitaron en aquellos movimientos imprescindibles*<sup>103</sup>.

En el ejército reconquistador, las Milicias de Montevideo participaron con una “Compañía de Granaderos” y “otra de Fusileros”, siendo “notable su conducta y su valor”, en opinión del gobernador Ruiz Huidobro<sup>104</sup>. En una larga exposición hecha al Cabildo de Montevideo por Joaquín de Chopitea, Capitán de Granaderos del Batallón de Voluntarios de Infantería de

<sup>100</sup> Comisión Nacional Archivo Artigas, ARCHIVO ARTIGAS, T. Tercero, Montevideo, A. Monteverde y Cía., 1952, p. 92.

<sup>101</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente en los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 71.

<sup>102</sup> *Ibid*, fs 68 y 69.

<sup>103</sup> *Ibid*, fs 69.

<sup>104</sup> *Ibid*, fs 70.

Montevideo, el autor afirma: “Si conservase alguna copia de las listas de rebistas pasada en Buenos Aires a nuestro Ejército en agosto de 806 le agregaría aquí, para perpetua memoria de los valerosos y leales vecinos de esta Ciudad que livertaron la Capital de la dominación Británica”<sup>105</sup>. Los granaderos al mando de Chopitea, después de haber cortado la salida al enemigo impidiendo su reembarque, se concentraron en la Plaza Mayor desde las calles de Santo Domingo y San Francisco “en lo más vivo de la acción”<sup>106</sup>. Desde allí, explica Chopitea, sus hombres: “cooperando con su valor y destreza [a] arrollar al enemigo y a desalojarlo de la ventajosa altura de la Recoba que ocupaba, persiguiendolo de inmediato asta el mismo puente lebadizo de la fortaleza, cuyo puesto sostube con ellos asta la rendición del ejército enemigo”<sup>107</sup>. Entre los voluntarios que se distinguieron en aquella acción, Chopitea menciona a: “los oficiales de mi Compañía el Teniente Dn. Juan de Ellauri, Dn. Jaime Illa Teniente de la séptima del Batallón, que se agregó voluntario a la mía, y el Subteniente Dn. Juan Méndez Caldeyra, vecinos todos de esta Ciudad, y Padres de numerosas familias, [que] se coronaron de gloria en esta acción, y comprobaron el valor, el patriotismo, y el amor a nuestro Soberano que los distingue”<sup>108</sup>. Otro de los nombres mencionados por Chopitea fue el del:

*“Capellán del Batallón Dn. Dámaso Larrañaga oriundo de esta Ciudad y de una de sus más distinguidas familias, que hizo formal empeño en seguir la expedición, contrajo igualmente un mérito bien distinguido, pues a más de haver seguido a pie las penosas marchas del Ejército, y procurado infundirle las mas vivas ideas de honor y patriotismo; su dedicación y diligencia se aumentaban a proporción del riesgo. En el ataque del Retiro, y en la acción general de la Ciudad se le bió siempre en medio del fuego confortando a los soldados con la palabra y aplicando a los heridos la Extremaunción donde quiera que cayan [sic], animando siempre con su ejemplo y con sus continuas exhortaciones a la firmeza y constancia tan necesarias para la victoria”<sup>109</sup>.*

<sup>105</sup> Certificación de dn. Joaquín de Chopitea, Capitán de Granaderos del Batallón de Voluntarios de Infantería, al M.I.C., Montevideo, 1º de julio de 1808. Revista Histórica, Archivo Histórico Nacional, Tomo IV, Año II, Septiembre de 1911, N° 11, El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1911, pp. 481 a 492.

<sup>106</sup> Ídem.

<sup>107</sup> Ídem.

<sup>108</sup> Ídem.

<sup>109</sup> Ídem.

En la “Adición”, Ruiz Huidobro hace una mención destacada de la respuesta de los hombres de la “campaña”, que –en opinión del gobernador– se habían presentado obedientes a la voz de la proclama. Según dice en el expediente: “concurrieron las gentes de la Campaña con las cuales se ha formado un Cuerpo que consta de quinientas plazas con el título de Urbanos de Caballería, a cargo del Patricio D. Felipe Pérez, Teniente Coronel del Regimiento de Voluntarios de Caballería de esta Plaza”<sup>110</sup>. Junto a este escuadrón se formaron otros espontáneos, en diversos lugares de la geografía oriental. El documento habla del “Esquadron del Yí y Río Negro, con ochenta y quatro plazas”; también aparece “el Esquadron del Cerro Largo, con cincuenta”, y “la Compañía de Pando y Solís Chico, con ochenta y seis”<sup>111</sup>. Al llegar a Colonia del Sacramento, se unieron al ejército reconquistador: “100 Voluntarios de la Colonia mandados por sus Capitanes Dn. Pedro García y Dn. Benito Chain, acabados de equipar mediante una suscripción”<sup>112</sup>. Con los números que llevamos adelantados, si bien no hay cifras totales exactas de las Milicias de Montevideo, es razonable pensar que los varones mayores de edad en condiciones de llevar armas se incorporaron, en su inmensa mayoría, a la empresa reconquistadora, en particular los del medio rural. Es lo que hace exclamar a Ruiz Huidobro: “la Campaña quedó poco menos que desierta, abandonadas las Familias y las haciendas expuestas a los atentados de los ladrones”<sup>113</sup>. Fue un sacrificio considerable para la incipiente prosperidad del territorio, que el gobierno de Montevideo supo afrontar en aquellas circunstancias. Al mismo tiempo, no dejaba de constituir un motivo serio de preocupación. Decía Ruiz Huidobro: “esta concurrencia es perjudicial a la prosperidad del País y principalmente a su pastoreo y Agricultura en que se funda su riqueza, pues que ahora puede decirse que principia a formarse”<sup>114</sup>. El gobernador y los “patricios” de Montevideo no podían saber que ya era muy cercana la fecha en que una larga guerra impactaría, y por mucho tiempo, en la Banda Oriental. Las consecuencias no sólo económicas, sino también sociales y políticas, modificarían en mucho el futuro de aquel territorio.

<sup>110</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente en los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 69.

<sup>111</sup> Ídem.

<sup>112</sup> Certificación de dn. Joaquín de Chopitea..., pp. 481 a 492.

<sup>113</sup> AGI Buenos Aires 555, *Expediente en los méritos...*, Duplicado, Montevideo 1806, fs 69.

<sup>114</sup> Ídem.

## V. Epílogo: Lealtad o autonomía

Al finalizar el reconocimiento de algunos de los documentos contenidos en el “*Expediente de los méritos que la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo contrae en las presentes circunstancias...*”, se ve oportuno hacer algunas breves consideraciones sobre la lealtad demostrada por Montevideo durante las invasiones inglesas, y el vivo sentimiento de autonomía que animaba a sus habitantes. De la mano de estos ideales, llegaremos hasta el umbral de la vida independiente del Uruguay.

Parece de toda justicia decir, en primer término, que la lealtad exhibida por los montevidianos en 1806 y 1807 no fue pasión de un día, sino la demostración de una voluntad abonada con obras a lo largo de la breve vida de la ciudad española. Son esas mismas obras las que atestiguan, en las horas difíciles, la generosidad de las personas y de las instituciones. Es indiscutible la generosidad manifestada por los habitantes de la ciudad-puerto a lo largo de las invasiones inglesas; se presume, por lo tanto, que aquella era consecuencia directa de la fidelidad al monarca. En un pasaje de la carta de Ruiz Huidobro citada al comienzo, decía el gobernador:

*“A la lealtad de este pueblo [se debe] el haber podido este Gobierno pagar las tropas con los donativos, con los empréstitos, y con las ofertas que se han recibido de la mayor parte de los vecinos de este Pueblo, que se ha distinguido en estas apuradas circunstancias por una generosidad de que acaso no hay ejemplo”*<sup>115</sup>.

Este sentimiento tuvo en 1806, además, su correlato económico: en Montevideo había surgido, al calor de la tímida apertura de puertos decretada por los Borbones, un conjunto de comerciantes y armadores cuyos nombres hemos visto pasar por los documentos del “Expediente”. En 1806, la invasión inglesa de Buenos Aires suponía cortar los lazos del intercambio comercial con la otra orilla del Plata y, asimismo, la sospecha fundada de que a través del Buenos Aires británico toda la región sería inundada de productos extranjeros, a menor precio de los que podían procurar legítimamente los comerciantes de Montevideo. Y, por encima de otros perjuicios menores, la presencia de los buques enemigos implicó -en algunos casos- la pérdida de naves mercantes y de cargamentos. Pero aún hay más en el plano político; la reconquista fue, también, una demostración de gallardía de la ciudad puerto, que de esa manera manifestaba haber llegado a la edad adulta; un gesto ante

<sup>115</sup> AGI Buenos Aires 555, Pascual Ruiz Huidobro al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Montevideo 22 de agosto de 1806.

la capital virreinal sumida en la postración de la derrota. De esta manera, aparece ante la historia como una expresión de autonomía.

En 1808, un año después de la retirada británica del Plata, ese gran tribuno oriental que fue Lucas J. Obes escribió unas reflexiones a propósito de la carta dirigida por el Fiscal del la Real Audiencia de Buenos Aires, Manuel Genaro de Villota, al gobernador Elío. Decía L. Obes en un pasaje: “Los Pueblos de la América no son más colonias a manera de las que con sobrantes de gentes o con personas abyectas se fundaban en la antigüedad. Son Pueblos Españoles, algo más que Municipios”<sup>116</sup>. Este sentimiento, que creemos vigente ya dos años antes, explicaría la decisión asumida por el Cabildo montevideano del 18 de julio de 1806, y el contenido de la expresión de sus deseos declarando jefe supremo al gobernador de la plaza en ausencia del virrey, y aun facultándolo a emprender la reconquista de Buenos Aires. La decisión de los regidores de Montevideo en 1806 tiene un impacto tan grande por sí mismo, que no es fácil advertirlo en la vorágine de los acontecimientos que luego habrían de seguirle. Dice Bauzá al referirse a la decisión del Cabildo del 18 de julio de 1806: “Desde ese día la descomposición del régimen colonial fue un hecho en el Río de la Plata”<sup>117</sup>. Dicho esto, al mismo tiempo no podemos desconocer la lealtad del gobierno y del pueblo de Montevideo a su rey, y en esta clave deben entenderse las palabras de Lucas Obes.

Montevideo era un “pueblo español”, imbuido del celo autonómico que ha campeado en la península por encima de dinastías, guerras, y dictaduras, hasta el presente, pero sin perder la conciencia de pertenecer a una unidad superior. Montevideo reaccionó en 1806, y lo volvió a hacer en 1808 y en 1810, como un “pueblo español”, es decir, un pueblo soberano dentro de sus límites y atribuciones, que no reconocía autoridad superior sobre la tierra que la de su rey legítimo y que, en condiciones de indefensión de las instituciones, reaccionaba reasumiendo la soberanía popular que le venía de Dios mismo.

No hay razón para pensar que se trataba de una lealtad condicionada; en cambio, puede entenderse únicamente si se tienen presentes las particulares circunstancias políticas por la que atravesaban los pueblos españoles, y también sus leyes y tradiciones. Esta es la conclusión que alcanza en 1808 Lucas Obes, en

<sup>116</sup> Cfr. PIVEL DEVOTO, Juan E., *La Junta Montevideana de Gobierno de 1808*, Contribución Documental, Apartado de la *Revista Histórica*, T. XXXIII – Nos. 97-99, Museo Histórico Nacional, Montevideo 1963, p. 8. Manuel G. de Villota defendió el 22 de mayo de 1810 la necesidad de consultar a todas las provincias antes de tomar la decisión que se haría realidad el 25 de mayo con la creación de la Junta de Buenos Aires, Juan José Paso sostuvo la tesis contraria que en defensa de la capitalidad de Buenos Aires como “hermana mayor” fue la que triunfó definitivamente. Villota fue expulsado de Buenos Aires ese mismo año.

<sup>117</sup> BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación...*, p. 38.

su carácter de asesor de la Junta de Gobierno de Montevideo; en carta dirigida al abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires, el rosarino Vicente Anastasio de Echeverría, expresaba: “Si el pueblo español o la monarquía española reasumió las facultades endosadas al soberano y por esta razón es árbitra de introducir novedades en el gobierno, también lo será la América como parte integrante de ese pueblo, nación, reino o como Vd. quiera llamarle”<sup>118</sup>.

Esa autonomía expresada y vivida en 1808, en ocasión de instalarse en Montevideo la Junta de Gobierno, tenía, además, en opinión de muchos contemporáneos, su antecedente inmediato en los movimientos ocurridos al producirse las invasiones inglesas. En 1823, al hacer recuento de la rivalidad histórica entre Buenos Aires y Montevideo, estimaba Lucas Obes que un momento importante en el enfrentamiento había ocurrido cuando: “refugiado a Montevideo el marqués de Sobremonte sostubo dentro de esta plaza la autoridad que revestía contra el Cabildo de Buenos Ayres y facciones que suscitó la invasión Inglesa baxo la conducta del General W.C. Berresford”<sup>119</sup>. La lealtad del gobierno de Montevideo al representante real fue total, lo que no le impidió a Ruiz Huidobro responder con serena firmeza al virrey Sobremonte que, con fecha del 14 de julio de 1806, le hizo llegar una circular dirigida a todas las provincias. En esta circular pedía contingentes para el ejército que organizaba con vistas a la reconquista de la capital y, además, “ordenaba desprenderse de la tropa veterana y de artillería de campaña, remitiéndosela toda a la brevedad”<sup>120</sup>. El gobernador de Montevideo, tal como consigna Bauzá, supo responder en cuanto a la circular que: “había tenido por conveniente suspender su publicación, por hallarse autorizado por el Cabildo de Montevideo para la reconquista”, y en cuanto a la tropa solicitada que “no podía enviársela, pues debía marchar en la expedición”<sup>121</sup>. El marqués de Sobremonte, posiblemente aturdido por la salida de su subalterno, no pudo sino responder que aprobaba lo actuado por el gobernador<sup>122</sup>. ¿Acaso la actitud de Ruiz Huidobro desentonaba con aquel “se obedece pero no se cumple” de la tradición hispanoamericana?

<sup>118</sup> Lucas J. Obes a Vicente A. Echeverría, Montevideo 24 de octubre de 1808. En: PIVEL DEVOTO, Juan E., *La Junta Montevideana de Gobierno de 1808...*, pp. 7 y 8. El Dr. Vicente Anastasio de Echeverría (o Echeverría) nació en Rosario de Santa Fe, Argentina, estudió en el Real Colegio de San Carlos y se graduó en Leyes y Sagrados Cánones en Charcas. Nombrado abogado de la Real Audiencia en Buenos Aires se plegó a la revolución de Mayo, amigo de Belgrano lo acompañó al Paraguay en 1811. Se convirtió en un rico armador, opositor a la Logia fundada por San Martín y Alvear. Fue el tercer “protector” o director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

<sup>119</sup> Cfr. PIVEL DEVOTO, Juan E., *La Junta Montevideana de Gobierno de 1808, ...*, p. 14

<sup>120</sup> BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación...*, p.39.

<sup>121</sup> Ídem.

<sup>122</sup> Ídem.

No es así, no hay duda. Aún más, la actitud del gobernador de Montevideo está en la línea en que deben verse los hechos ocurridos en los años inmediatos. Dice Isidoro De María, al referirse a los acontecimientos que siguieron al Cabildo Abierto del 21 de septiembre de 1808: “La separación de Montevideo de la obediencia de Liniers y la erección de su Junta provisional de gobierno independiente, por más que el virrey la afease, tenía su justificación en los precedentes. Era la consecuencia, si se quiere, de los ejemplos que se habían venido dando desde la reconquista [de Buenos Aires] y que acababan de producirse en la Península y recientemente en las Canarias, donde se había instituido también una Junta de gobierno”<sup>123</sup>.

Entre los representantes que el pueblo se eligió ante las puertas del Cabildo, y que pasaron a integrarse a sus deliberaciones en la mañana del 21 de septiembre, se hallaban varios de los hombres más leales durante las invasiones inglesas: Juan Fco. García de Zúñiga, Mateo Magariños, Joaquín de Chopitea, Jaime Illa, Mateo Gallego, Cristóbal Salvañach, Miguel A. Vilardebó, entre los más destacados. Esta circunstancia ya fue señalada magistralmente por Pablo Blanco Acevedo, al afirmar que en el Cabildo Abierto de 1808 estuvieron sentados todos los que tenían algún agravio que vengar del gobierno de Buenos Aires: “...los miembros del Cabildo, los de ese año y los que integraron los cuerpos representativos de la ciudad desde mucho tiempo atrás, y que fueron testigos y actores de la acción tenaz y perseverante de las altas corporaciones coloniales en contra de Montevideo; encontrábase los sacerdotes y religiosos tildados de anárquicos y que fueron separados de sus cátedras del Convento de San Francisco, o heridos en su amor propio por resoluciones caprichosas del obispado de Buenos Aires; hallábase aún los jefes y oficiales de los cuerpos y los de la milicia, que combatieron contra los ingleses en la reconquista, en la defensa de Montevideo y de la capital, para quienes no hubo sino el olvido como premio o sanción de sus merecimientos; estaban todavía los representantes del alto comercio, que sostenían sin tregua una lucha desigual con el Consulado y la Real Hacienda; en fin, el pueblo presente en la plaza, fiel guardador de todas las injusticias y vejámenes y dispuesto ahora a la gran obra reparadora”<sup>124</sup>.

Ahora bien, sería inexacto ver en el cabildo abierto de 1808 -que Blanco Acevedo glosa con precisión- la manifestación de un sentimiento particularmente contrario o enemigo hacia Buenos Aires; la propia reconquista

<sup>123</sup> DE MARÍA, Isidoro, *Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay*, T. II, Montevideo 1873. Cfr. PIVEL DEVOTO, Juan E., *La Junta Montevideana de Gobierno...*, p. 19.

<sup>124</sup> BLANCO ACEVEDO, Pablo, *El Gobierno Colonial en el Uruguay y los orígenes de la Nacionalidad*, Montevideo 1959, p. 225.

iniciada en Montevideo lo desmiente. En cambio, se aprecia ciertamente el espíritu localista español, un vivo sentimiento autonómico en Montevideo que queda al descubierto con las invasiones inglesas. La ciudad y su jurisdicción fueron leales a la Corona en 1806 y 1807, en 1808, y en 1810, sin que esa conducta significara arriar la bandera de la autonomía. Los acontecimientos de los años subsiguientes y el derrotero accidentado de la revolución no siempre sabrán interpretar auténticamente estos sentimientos. Pero se puede decir que la lealtad se hace más autonómica con el paso del tiempo, y finalmente acaba fijándose en los límites de una comunidad que se reconoce a sí misma. Sin perjuicio de la solidaridad y el reconocimiento mutuo con las partes desprendidas del ruinoso imperio español, ese espíritu autonómico aflora continuamente, muchas veces amargamente azuzado por las circunstancias. En un oficio del 2 de octubre de 1826, le advierte Lord Ponsonby al ministro Canning: “es una verdad indiscutible que a los orientales les disgusta estar sometidos a Buenos Aires, casi tanto como al Brasil...”<sup>125</sup>. En la historia posterior, se llega así a la Convención Preliminar de Paz de 1828, que manifiesta “un vacío dolorosísimo para todos los orientales”, en palabras de Andrés Bello. En este tratado “se estipulaba por la sola voluntad y el interés de las Altas Partes contratantes [el Brasil y la Confederación Argentina] la independencia de la entonces Provincia Oriental”. Y continúa diciendo Andrés Bello: “No aparecía en el acta de nuestra nacionalidad una sola palabra que se refiriese a nuestra propia voluntad”<sup>126</sup>. Este error fue de alguna manera subsanado con el tratado suscripto entre el Uruguay, la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, el 2 de enero de 1859, en una de cuyas cláusulas los estados contratantes declaraban que la Convención de 1828 había consignado la independencia del nuevo estado, de acuerdo “con la voluntad manifestada por el Pueblo Oriental del Uruguay”<sup>127</sup>.

La independencia del Uruguay, con todas las interpretaciones diversas y encontradas que la historiografía nacional respeta y acoge, no puede verse sino como el fruto de un largo proceso histórico que arranca de los sentimientos de lealtad y autonomía de la gobernación de Montevideo durante el régimen colonial. Esos mismos sentimientos que se manifestaron con consecuencias duraderas por vez primera durante las invasiones inglesas al Río de la Plata. È

<sup>125</sup> Lord John Ponsonby (1771-1855) fue designado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Gran Bretaña ante las Provincias Unidas. George Canning (1770-1827), ministro en la Secretaría de Estado para Asuntos Exteriores de la Gran Bretaña en la cual sucedió al vizconde de Castlereagh. Ver oficio en: CASTELLANOS, Alfredo, *Historia Uruguaya* T. 3, La Cisplatina, la Independencia y la República Caudillesca (1820-1838), Ediciones de la Banda Oriental, 4ª. ed., Montevideo, 1980, p. 53.

<sup>126</sup> Cfr. CASTELLANOS, Alfredo, *Historia Uruguaya...*, p. 57.

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 58.